

BONO SOCIAL ELÉCTRICO 2019



[p://www.bonares.es/export/sites/bonares/es/.galleries/noticias/imagenes-noticias-2019/bono-social-electrico.jpg](http://www.bonares.es/export/sites/bonares/es/.galleries/noticias/imagenes-noticias-2019/bono-social-electrico.jpg)

El Bono Social Eléctrico 2019 es un descuento para la factura de la luz, dirigido a personas con pocos recursos económicos.

Puede generar un 25% de descuento en la factura de la luz y serian los llamados clientes vulnerables o un 40% de descuento en la fatura de la luz y serian los clientes vulnerables severos.

Para optar a los descuentos hay que cumplir una serie de requisitos:

- Ser titular de la factura de la electricidad (en caso de no serlo hay que gestionar un cambio de titularidad para la luz)
- Estar en mercado regulado (PVPC)
- Potencia contratada igual o inferior a 10 kw.

Las personas beneficiarias del bono social cuentan con un plazo mas largo para poder abonar las facturas impagadas. Y no se les podrá cortar el suministro por impago.

Otros descuentos de interés para el ciudadano es el abono social de telefonía. Consiste en una reducción para la telefonía fija, ni tener en cuenta la cobertura de internet o la tarifa contratada.

Enlaces de interés:

<http://www.bonosocial.gob.es/> (<http://www.bonosocial.gob.es/>)

<https://companiadeluz.es/endesa/huelva/niebla> (<https://companiadeluz.es/endesa/huelva/niebla>)